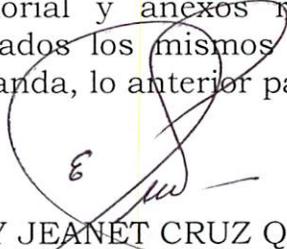


Al despacho hoy 09 de marzo del 2021, las presentes diligencias, con memorial y anexos recibidos vía correo electrónico, informando que revisados los mismos el citatorio no corresponde a lo informado en la demanda, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer. -


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120200009700

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY (CUNDINAMARCA), MARZO
DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

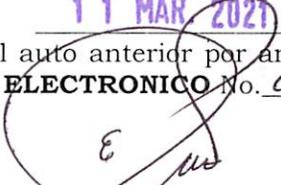
Visto lo informado por secretaria y revisados los documentos aportados por la apoderada de la parte actora, se determina que la citación no se realizó en la dirección que se refiere en el libelo demandatorio (remitiéndose a un lugar totalmente diferente); por lo que en consecuencia, se ordena a la parte interesada proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 11 MAR 2021 se
notificó el auto anterior por anotación en el
ESTADO ELECTRONICO No. 009


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria